

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000109 -2010-MPY/A

Yungay, 01 MAR 2010

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 000402-2009-MPY/A, Resolución de Alcaldía N° 000054-2010-MPY/A, Informe N° 0041-2010-MPY/GM, proveído de Alcaldía de fecha 20 de enero del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determina que las municipalidades provinciales y distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000054-2010-MPY/A, se modifica el Presupuesto Analítico de Personal de la Municipalidad Provincial de Yungay, deshabilitando diversas plazas que se encontraban presupuestadas.

Que, mediante Informe N° 0041-2010-MPY/GM, la Gerencia Municipal, solicita la reconfirmación de la comisión de Concurso Público Para la Contratación de Personal Bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, proponiendo la ratificación de los miembros designados mediante resolución de Alcaldía N° 000402-2009-MPY/A.

Estando a las consideraciones antes expuestas, y a las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - N° 27972 y con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR LA CONFORMACIÓN de la Comisión de Concurso Público Para Contratación de Personal bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

| | |
|--------------------------------------------|-------------------|
| Lic. EMERSON ULDARICO MENDEZ TORRES | PRESIDENTE |
| Abg. HEBERTH MOISES TORRES ALVARADO | MIEMBRO |
| Bach. DIEGO WILFREDO GUERRERO AYALA | MIEMBRO |

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Jefatura de Recursos Humanos y demás áreas competentes de la Municipalidad.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los miembros designados de manera personal y a las áreas correspondientes de la municipalidad Provincial de Yungay, para su conocimiento, cumplimiento y fines correspondientes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - YUNGA

FICHERO FERNANDO ALAMO FIGUEROA
ALCALDE